



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATACION RADICADO No.: CP -

CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

331

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79156068



Radicado: 2-2022-018928

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2022 08:15

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORÍA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

No. Compromisos

149721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

19/11/2021

NOMBRE CONTRATISTA

HECTOR RAUL RONSERIA GUZMAN

VALOR DEL CONTRATO

50,680,315.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

50,680,315.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

24/11/2021

I.B.C.

2,394,346

SALUD

299,300

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

383,100

A.R.L.

12,500

VALOR PAGADO: 25,340,158.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 25,340,157.00

% EJECUCIÓN: 50

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

| No. | Tipo de Pago | No. | Condicion del Pago | Aclaracion del Pago | Valor de Pago | Iva Aplicado | Valor IVA | Valor Amortizacion Anticipada | Total Pago |
|---------------|--------------|-----|--------------------|-------------------------------|---------------|--------------|-----------|-------------------------------|---------------------|
| 1 | INFORME NO. | 6 | PERIODO | DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 | 5,985,864.00 | 0 % | .00 | | 5,985,864.00 |
| TOTALES | | | | | 5,985,864.00 | | .00 | | |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | 5,985,864.00 |

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 58273803

Anexos y No. de Folios

| | | | | | |
|-----------------------|---|-------------------|----|--------------------------------------------|----|
| Factura | | Cuenta de Cobro | 13 | Declaracion juramentada Seguridad Social | 1 |
| Otros anexos o Folios | 1 | Entrada a Almacen | | Constancias de pago de la seguridad social | 3 |
| | | | | Total de Folios Anexos | 18 |

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Mayo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 51829395

Fecha creación Cumplido 05-05-2022

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 1 de 9 |

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del contrato
2. Objeto del contrato
3. Obligaciones del contrato, actividades ejecutadas y productos entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.331 – 2021**
 Nombre del Contratista: **HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN**
 Periodo informe: **del primero (1°) al treinta (30) de Abril de 2022**
 Supervisor: **SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA**
 Área perteneciente: **Subdirección Jurídica – Grupo de Representación Judicial**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación - MHCP en los términos del mandato conferido y brindar asesoría jurídica, emitir conceptos y elaborar la relatoría en temas de derecho laboral y de la seguridad social.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Durante el período informado se asignaron al suscrito apoderado las siguientes demandas para su respectiva sustanciación y contestación:

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
 RADICADO: 11001-31-05-014-2020-00307-00
 DEMANDANTE: JOSÉ NEMESIO CASTAÑEDA
 JUZGADO CATORCE (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 JUEZ. DOCTOR. ÉGAR YEZID GALINDO CABALLERO

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 2 de 9 |

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
 RADICADO: 63001-31-05-001-2021-00266-00
 DEMANDANTE: HEBERT CORREA MORA
 JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
 JUEZ. DOCTOR. FERNEY VIDALES MORENO

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
 RADICADO: 13001-31-05-004-2021-00140-00
 DEMANDANTE: BONAORGES DÍAZ MARTÍNEZ
 JUZGADO CUARTO (4°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
 JUEZ. DOCTOR. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
 RADICADO: 05001-31-05-021-2020-00095-00
 DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN QUINTERO VÁSQUEZ
 JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 JUEZ. DOCTOR. EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
 RADICADO: 76001-31-05-014-2021-00227-00
 DEMANDANTE: VÍCTOR MARIO DE LA CRUZ CALDERÓN
 JUZGADO CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
 JUEZ. DOCTOR. JAVIER ALBERTO ROMERO JIMÉNEZ

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
 RADICADO: 76001-31-05-009-2022-00117-00
 DEMANDANTE: BLANCA ISAURA MENA
 JUZGADO NOVENO (9°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
 JUEZA. DOCTORA. LIGIA MERCEDES MEDINA BLANCO

PROCESO: ACCION DE TUTELA
 RADICADO: 47001-31-87-001-2022-00010-00
 DEMANDANTE: JULIETTE HELENA ROSSETTES VELASQUEZ Y OTROS
 JUZGADO PRIMERO (1°) DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO
 PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA
 JUEZ. DOCTOR. FABIO JOSÉ URREGO YAÑEZ

Nota: Por vacancia relativa a las festividades de Semana Santa, los despachos judiciales no atendieron actuaciones durante el período comprendido entre el Lunes 11 y el Viernes 15 de abril de 2022.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos | Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | | Versión: | 3 |
| | | | Página: | 3 de 9 |

De otra parte durante el período informado se contestaron dentro del término legal concedido para el efecto, se contestaron las siguientes demandas.

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 76001-3105-009-2021-00596-00
DEMANDANTE: MARGARITA GONZÁLEZ LOZANO

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 08001-3105-004-2021-00265-00
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL VIAÑA GONZÁLEZ

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 76001-3105-007-2022-00059-00
DEMANDANTE: MARTHA BEATRIZ JARAMILLO JARAMILLO

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 50001-3105-002-2022-00001 -00
DEMANDANTE: CLAUDIA SUSANA USCATEGUI MALDONADO

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 76001-3105-018-2022-00117 -00
DEMANDANTE: FIDEL HURTADO

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 76001-3105-004-2021-00190-00
DEMANDANTE: GLORIA STELLA VALVERDE BELTRÁN

PROCESO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
RADCADO: 05001-3105-004-2021-00493-00
DEMANDANTE: YOLANDA ZAPATA VELASQUEZ

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADCADO: 11001-3103-020-2022-00073 -00
DEMANDANTE: JOSÉ RICARDO PANTOJA CASTIBLANCO

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos | Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | | Versión: | 3 |
| | | | Página: | 4 de 9 |

Durante el período informado se notificaron los siguientes fallos de tutela en procesos a cargo del suscrito apoderado.

ACCION DE TUTELA: GERARDO MENDÉZ AMEZQUITA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACION PENAL
RADICADO: 11001-0204-000-2022-00287-00
FALLO: NEGAR EL AMPARO SOLICITADO

ACCION DE TUTELA: JUDITH HELENA ROSSETTE VELASQUEZ
JUZGADO PRIMERO (1°) DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA
RADICADO: 47001-31-87-001-2022-00010-00
FALLO: NEGAR EL AMPARO SOLICITADO

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Dentro del período objeto del informe se adelantaron las actividades de descargue en la plataforma ORACLE de las diferentes actuaciones asignadas por LITIGANDO, así como los gestores del Grupo de Representación Judicial, relativas a providencias, información de audiencias y demás actuaciones procesales.

3. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.
4. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte reposará en la carpeta del proceso.

Durante el período informado el suscrito en su calidad de apoderado de acuerdo con la información recibida directamente de la firma LITIGANDO, el buzón de Notificaciones Judiciales del Ministerio, así como la remitida por las gestoras del Grupo de Representación Judicial y las asignadas por la Coordinación del Grupo de Representación, se programaron diferentes tipos de audiencias en relación con diversos procesos judiciales, motivo por el cual una vez conocidas el suscrito en primer lugar caso solicitaba vía SIED los poderes requeridos y, posteriormente entraba en contacto con el despacho judicial respectivo para el envío de la documentación requerida. A continuación se discriminan, así:

- PROCESO 2019 – 00429 CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
Audiencia: Lunes 04 de Abril de 2022 10:00 A.M.
- PROCESO 20219- 00023 MARCO TULIO BECERRA RODRÍGUEZ
JUZGADO CUARENTA Y UNO (441) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Audiencia: Lunes 04 de Abril de 2022 01:00 P.M.

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 5 de 9 |

- PROCESO 2020- 00166 CLAUDIA MARIA BEJARANO PALACIOS
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Audiencia: Lunes 04 de Abril de 2022 4:00 P.M.

- PROCESO 2021 – 00268 JOSÉ ARMENGOTT GARAVITO VARGAS
JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
Audiencia: Lunes 25 de Abril de 2022 11:00 A.M.

- PROCESO 2019 - 00319 DORA HELENA CARMONA GALLEGO
JUZGADO DÉCIMO (10°) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Audiencia: Martes 26 de Abril de 2022 01:30 P.M.

- PROCESO 2019 - 00041 DAGOBERTO GÓMEZ ECHEVERRY
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL
Audiencia: Viernes 29 de Abril de 2022 03:00 P.M.

La programación de todas y cada una de estas audiencias se diligenció en el formato dispuesto para el efecto en la herramienta ORACLE, así como la confirmación de dichas audiencias.

5. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.
6. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Durante el período informado se remitió a la Oficina de Bonos Pensionales del ministerio las siguientes providencias:

- PROCESO 2019 – 00112 ALEJANDRA SOLÍS ÁLVAREZ
Derecho de Petición – Información sobre aspectos con el valor y trámite de su Bono Pensional
Comunicación: 2-2022-015179 Abril 8 de 2022

 - PROCESO 2017 – 00233 JUAN FREDY BOHORQUEZ
Derecho de Petición – Información cumplimiento de la OBP – Fallos Judiciales - Bono Pensional FOMAG
Comunicación: 2-2022-015224 Abril 8 de 2022
7. Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos | Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | | Versión: | 3 |
| | | | Página: | 6 de 9 |

8. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.
9. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición.
10. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.
11. Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.
12. Recopilar, clasificar y analizar las sentencias, doctrina y normativa jurídica para alimentar la base de datos de la relatoría de la Subdirección Jurídica, conforme a los lineamientos establecidos y a los temas de su competencia y/o los que le sean asignados.
13. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad
14. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.
15. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Atendiendo las convocatorias efectuadas o sugeridas por la Coordinación de Representación Judicial, el suscrito contratista ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

- SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Coordinación del Grupo de Representación Judicial
Jueves 7 de Abril de 2022 10:30 A.M. Teams
- RESOLUCIONES COSTAS PROCESALES
Coordinación del Grupo de Representación Judicial
Viernes 22 de Abril de 2022 03:00 P.M. Teams

16. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:
 - a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.
 - b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Igualmente, durante el período informado se presentaron alegatos de segunda instancia en relación con los siguientes procesos judiciales:

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 7 de 9 |

PROCESO ORDINARIO: 2016 – 00207
 SIMÓN BOLÍVAR ARTEAGA
 Tribunal Superior de Villavicencio – Sala Laboral
 Presentar alegatos de segunda instancia

PROCESO ORDINARIO: 2018 – 00283
 MARTHA CONSUELO CARREÑO AVELLANEDA
 Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral
 Presentar alegatos de segunda instancia

PROCESO ORDINARIO: 2018 – 00257
 ALBERTO ADRIANO GARCÍA BUSTOS
 Tribunal Superior de Armenia – Sala Civil, Familia , Laboral
 Presentar alegatos de segunda instancia

PROCESO ORDINARIO: 2019 – 00293
 LUZ MARINA HENAO JIMÉNEZ
 Tribunal Superior de Pereira – Sala Laboral
 Presentar alegatos de segunda instancia

PROCESO ORDINARIO: 2018 – 00125
 HUMBERTO ANTONIO OSPINA
 Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral
 Presentar alegatos de segunda instancia

PROCESO ORDINARIO: 2014 – 00970
 TERESITA MUÑOZ DE SERNA
 Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral
 Presentar alegatos de segunda instancia

- c. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Con relación a este tópico se registraron en el sistema ORACLE los siguientes fallos:

- Proceso ordinario: 2019 – 00003
 Demandante: José Alejandro Durán Guzmán
 Juzgado Sexto (6°) Laboral del Circuito de Bogotá
 Sentencia de primera instancia – Condenatoria FOMAG – Apelada y Consultada
- Proceso ordinario: 2020 – 00166
 Demandante: Claudia María Bejarano Palacios
 Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín
 Sentencia de primera instancia – Absolutoria - Apelada

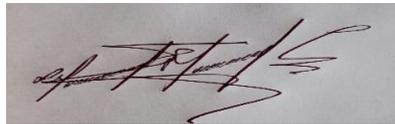
| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 8 de 9 |

- Proceso ordinario: 2020 – 00193
 Demandante: Carlos Hernán Ríos Paz
 Tribunal Superior de Antioquia – Sala Laboral
 Sentencia de Segunda Instancia – Absolutoria confirma

- Proceso ordinario: 2011 – 00495
 Demandante: Hermilia Mahecha Riascos
 Tribunal Superior de Cali – Sala de Descongestion Laboral
 Sentencia de Segunda Instancia – Absolutoria – Terminación del Proceso

- Proceso ordinario: 2011 – 00495
 Demandante: Hermilia Mahecha Riascos
 Tribunal Superior de Cali – Sala de Descongestion Laboral
 Desestimiento de las pretensiones de la demanda en la segunda instancia

Cordialmente.



HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN
C.C. N° 79.156.068 Usaquén
 Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el aval en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA
 Coordinadora de Representación Judicial – Subdirección Jurídica
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público



DECLARACIÓN
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

| | |
|-----------|------------------|
| Código : | Apo.3. Pro.3.Fr5 |
| Fecha : | 7/01/2020 |
| Versión : | 3 |

Yo HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN con Cédula de Ciudadanía número 79156068 con domicilio principal en la ciudad de BOGOTÁ, D.C. en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la ley 1393 de 2010, los Artículos 108 y 126-1 del ET, Art. 3 Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, declaro que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 3.331-2021 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada.

| | NOMBRE DE EPS, AFP Y ARL | PLANILLA NÚMERO | PERIODO | VALOR APORTE (Sin Intereses de mora) |
|-----|--------------------------------------|-----------------|------------|-----------------------------------------|
| EPS | COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 58273803 | 2022 - MAR | 750.000,00 |
| AFP | COLPENSIONES | | 2022 - MAR | 960.000,00 |
| ARL | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | | 2022 - MAR | 31.400,00 |

La totalidad de mi ingreso base de cotización por el respectivo Período, NO excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Manifiesto que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Se firma el día 1 del mes de mayo del año 2022 con destino a la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Firma Héctor Raúl Ronsería Guzmán

Dirección : CARRERA 11 # 134 B 75
 Teléfono : 3118918797
 Email personal: hecronguz@hotmail.com
 Email Institucional Hector.Ronseria@minhacienda.gov.co
 Ciudad y Depto. Res.: BOGOTÁ, D.C.(BOGOTÁ)

Rentas de Trabajo
 MEDICINA PREPAGADA
 Dependientes
 Intereses de Vivienda
 No Responsable de IVA -Declarante

La empresa **HECTOR RAUL RONSERIA GUZMAN**, identificada con **CC** número **79156068**, aportó por el empleado **RONSERIA GUZMAN HECTOR RAUL** identificado(a) con **CC** número **79156068** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 03 - 2022 de la siguiente forma.

| CODIGO | NOMBRE ADMINISTRADORA | COTIZANTE | I | N | R | E | T | D | A | T | T | V | S | S | L | G | M | A | V | A | V | C | I | R | CORRECCIÓN | DÍAS | IBC | TARIFA APORTE | COTIZACIÓN Y/O APORTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | PERIODO | NÚMERO DE PLANILLA | FECHA DE PAGO | EXONERADO |
|--------|-------------------------------------------------------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|-------------|---------|---------------|-----------------------|-----------------|----------------------|----------|-----------------------|---------------|-----------|
| 25-14 | Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | \$6,000,000 | 0.16000 | \$960,000 | \$30,000 | \$30,000 | 3/1/2022 12:00:00 AM | 58273803 | 4/19/2022 12:00:00 AM | NO | |
| EPS008 | Compensar EPS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | \$6,000,000 | 0.12500 | \$750,000 | \$0 | \$0 | 3/1/2022 12:00:00 AM | 58273803 | 4/19/2022 12:00:00 AM | NO | |
| 14-23 | POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | \$6,000,000 | 0.00522 | \$31,400 | \$0 | \$0 | 3/1/2022 12:00:00 AM | 58273803 | 4/19/2022 12:00:00 AM | NO | |

PAGADA

El presente certificado se expide a los **19** días del mes **Abril** de **2022**